

# **La Seguridad en el nuevo Estado Plurinacional de Bolivia: Normas, institucionalidad y proceso de toma de decisiones en seguridad interna**

Fernando Germán Torres Gorena\*

## **Introducción**

Este trabajo pretende conocer cuáles fueron los principales cambios normativos en materia de seguridad interna tras la promulgación de la nueva Constitución Política (2009) que produjo el cambio de un modelo republicano a un Estado Plurinacional.<sup>1</sup> Así también, se concentra en observar si este hecho histórico de profunda connotación política, jurídica, económica y social produjo cambios institucionales significativos respecto al anterior modelo de organización estatal y si modificó el proceso de toma de decisiones en políticas de seguridad pública.

Para tal efecto, se concentra en el gobierno del Presidente Evo Morales Ayma (2006- ). Revisa la producción normativa sobre seguridad interna, la institucionalidad compuesta por el Ministerio de Gobierno (Interior), la Policía Boliviana, y el rol de las recientemente creadas Entidades Territoriales Autónomas. De igual manera, el análisis aborda a los controles democráticos, los procesos de rendición de cuentas y los centros de formación en seguridad pública. Por último, revisa la producción académica que estudia a esta actividad estatal.

**Palabras claves:** Seguridad interna, Estado Plurinacional de Bolivia, instituciones, Policía Boliviana, Entidades Territoriales Autónomas.

**Ejes temáticos:** Fronteras y márgenes en las instituciones, las leyes y los territorios y Condiciones del servicio/trabajo.

---

\* Licenciado en Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Bolivia, Máster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Derechos Humanos de FLACSO Sede Ecuador y Máster en Diplomacia, Geoestrategia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática de España. Investigador de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada – RELASEDOR. Correo electrónico: fertorregorena@hotmail.com

<sup>1</sup> Mediante la realización de la Asamblea Constituyente (2006) y la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado (2009).